

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

24 Agosto 1947

Los Restos de Colón

El descubridor del Nuevo Mundo. **Cristóbal Colón** primer almirante mayor, virrey y adelantado mayor de las Indias, falleció en Valladolid el 20 de mayo de 1506, siendo enterrado en el convento de San Francisco de aquella localidad, donde permanecieron sus restos hasta el 11 de abril de 1509 en que fueron trasladados para una nueva sepultura preparada en Sevilla, en el monasterio de Santa María de las Cuevas, de la orden de los Cartujos, donde también fue enterrado más tarde su único hijo legítimo don **Diego Colón Muñiz Melo de Palestrello**, primer duque de Veragua, segundo almirante mayor, virrey y adelantado de las Indias, primer marqués de la Jamaica, alguacil y canciller mayor de la isla de Santo Domingo, fallecido en Puebla de Montalbán el 24 de julio de 1526.

La ciudad de Santo Domingo, la más antigua de las Indias, fundada por el adelantado **Bartolomé Colón**, hermano menor del primer almirante, reclamó el honor de depositar en su Catedral los restos del gran descubridor de la América. El emperador **Carlos V de Alemania y I de España** accedió a la justificada petición de los habitantes de la antigua isla Española, mandando a expedir el 30 de junio de 1537, una Real cédula por la cual facultaba a don **Luis Colón y Toledo**, segundo duque de Veragua, primer duque de la Vega, segundo marqués de la Jamaica, almirante y adelantado mayor de las Indias nieto del primer almirante, para que pudiera depositar en la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo, los restos de su padre y los de su ilustre abuelo con la condición de grabar las armas reales en lo alto de la referida capilla y colocar debajo de éstas, con las de cada una de las ramas de los Colón.

La virreina **María de Toledo y Roxas**, sobrina nieta de los duques de Alba y viuda de don **Diego Colón y Muñiz**, primer duque de Veragua, pidió en su testamento “que deseaba ser sepultada en la capilla mayor de la Iglesia mayor de la ciudad de Santo Domingo, donde están sepultados los Almirantes, mis señores; no en la misma sepultura del almirante don **Diego Colón**, mi señor y marido, sino debajo de él, en el suelo de dicha capilla, junto al presbiterio del Altar Mayor, por que estemos juntos en la muerte, como Nuestro Señor quiso que lo estuviésemos en la vida”.

La referida virreina **María de Toledo y Roxas**, fue la que con carácter de tutor de su menor hijo don **Luis**, había continuado el pleito que su esposo don **Diego Colón** estableció a los Reyes, en defensa de los derechos hereditarios que tenía y le correspondían a virtud de las capitulaciones otorgadas entre el gran Almirante y los Reyes Católicos. De común acuerdo las partes, remitieron este importante y trascendental asunto a un juicio arbitral que se resolvió por sentencia del cardenal **Sigüenza**. Y en su cumplimiento, el almirante don **Luis Colón y Toledo**, segundo duque de Veragua, renunció a favor del emperador **Carlos V** y de sus sucesores en la Corona de Castilla, entre otros derechos que pudiera corresponderle por las referidas capitulaciones, los de su jurisdicción sobre la isla de Cuba, cesando el lugarteniente y los demás funcionarios y empleados cuyos nombramientos hasta entonces habían correspondido al virrey de la isla Española. En compensación a estas renunciaciones, los

Colón adquirieron otras mercedes, entre ellas los títulos de duques de Veragua y de la Vega, marqués de Jamaica, almirante y adelantado mayor de las Indias.

Posteriormente los restos del referido don **Luis Colón y Toledo**, segundo duque de Veragua, fueron también depositados en la citada capilla mayor de la catedral de Santo Domingo, después de haber sido transportado desde Orán, en África, hasta el monasterio de Santa María de las Cuevas, en Sevilla, al panteón de la familia situado en el suelo del presbiterio de la referida catedral de Santo Domingo, donde quedaron depositados los restos de las tres primeras generaciones ilustres de los duques de Veragua y de la Vega, marqueses de la Jamaica, almirantes y adelantados mayores de las Indias.

El cuerpo del adelantado **Bartolomé Colón**, hermano del primer almirante, quedó depositado en Santo Domingo, en el monasterio de San Francisco por qué no podía ser enterrado en la capilla mayor de la Catedral, debido a que la referida Real cédula del año 1537, sólo había concedido que en tal lugar se inhumaran los restos de los descendientes de los duques de Veragua.

En 1654, estando España en guerra con la Gran Bretaña, aparecieron frente a las costas de Santo Domingo varios buques ingleses que amenazaban con un desembarco y ante el temor de que los enemigos de España profanasen las tumbas de los Colón, ordenaron que fueran retiradas todas las señales exteriores que indicaban el local donde se encontraban situadas sus sepulturas, quedando desde entonces encargada la tradición de conservar entre el pueblo de Santo Domingo, el conocimiento de la existencia de las veneradas tumbas y el sitio donde se hallaban situadas.

Una vez terminada la guerra entre España y Francia con arreglo al tratado de Basilea firmado el 22 de julio de 1795. España se vio obligada a ceder a Francia la parte occidental de la isla de Santo Domingo pues en la oriental ya gobernaban los franceses. En vista de este cambio de bandera, los prelados de Santo Domingo y de La Habana y principalmente don **Gabriel de Arostizábal y Espinosa** teniente general de la Real Armada, jefe de las tropas navales de América, casado con la ilustre habanera doña **Inés María Zequeira y Palma Beloso** miembro de la casa de los condes de Lagunillas, concibieron la idea de trasladar a La Habana los restos del almirante Cristóbal Colón antes que pasara al dominio extranjero la isla de Santo Domingo. Así lo utilizó el pundonoroso general de marina **Arostizábal**, que aunque no consta que tuviera orden oficial para realizar su traslado, "pensó como marino y como español, que no era digno de su patria dejar bajo extraña bandera, los restos del que tanto había engrandecido a la Corona de Castilla".

A bordo del navío San Lorenzo, que enarbolaba la insignia del prestigioso general **Arostizábal**, desembarcaron en La Habana, el 15 de febrero de 1796, en medio de salvas de artillería y de la guarnición de esta plaza tendida desde el muelle hasta la Catedral, los restos del gran almirante Cristóbal Colón, encerrados en una caja de plomo dorada de media vara de largo y ancho por un pie de alto, siendo colocados a la derecha del altar mayor de nuestra Catedral, donde se hizo la siguiente inscripción:

¡O restos e imagen del gran Colón mil siglos durad guardados en la urna y en la remembranza de nuestra nación!

Al cesar la soberanía española en Cuba, fueron trasladados los restos del insigne almirante **Cristóbal Colón** para Sevilla, donde aún permanecen; sin embargo, varios historiadores y distintas personalidades aseguran que el general **Aristizábal** sufrió un grave error, pues los restos que trasladó a La Habana fueron los de don **Diego Colón**, primer duque de Veragua, y no los del primer almirante, lo que también afirmaron las autoridades dominicanas el 9 de septiembre de 1877, a realizar algunas exploraciones en las tumbas de los Colón, con motivo de estarse llevando a cabo varias obras en el altar mayor de la catedral de Santo Domingo. Entonces, la Real Academia de la Historia de España, procedió a realizar varias investigaciones sobre el particular, asegurando poco después, que los restos del gran almirante **Cristóbal Colón**, fueron los que se depositaron en la Catedral de La Habana el 15 de febrero de 1796.

Seguros los dominicanos de sus investigaciones, conservan en una urna de cristal de roca, construida al efecto y donada por el presidente **Trujillo**, el primitivo cofre de plomo que guarda los restos del primer almirante **Cristóbal Colón**. La urna se encuentra en un mausoleo de mármol blanco en la catedral metropolitana de Santo Domingo, situada en Ciudad Trujillo. Estos venerados restos, con el permiso del Gobierno dominicano, fueron estudiados, clasificados y fotografiados en el mes de abril de 1945, por el culto y distinguido cubano doctor **Armando Álvarez Pedroso**, autor de la magnífica obra "Cristóbal Colón". El informe del doctor **Álvarez Pedroso** no se ha publicado aún pues posiblemente integrarán un nuevo capítulo en próxima edición de la biografía del Gran Almirante.

Pronto se distinguió la descendencia masculina del primer almirante **Cristóbal Colón**, pues su nieto don **Luis Colón y Toledo**, segundo duque de Veragua, falleció sin sucesión, por lo que recayeron todas las gracias y mercedes en don **Nuño de Portugal**, de la casa de los condes de los Gelves, como nieto de doña **Isabel Colón y Toledo**, hermana del segundo duque de Veragua. Para perpetuar el nombre de Colón se dispuso, que don **Nuño** antepusiera este apellido al de Portugal, llamándose desde entonces don **Nuño Colón de Portugal**, continuando en esta forma durante varias generaciones, hasta don **Pedro Manuel Colón de Portugal y Ayala**, VII duque de Veragua y VI de la Vega, que falleció sin hijos. Entonces, le sucedió a éste último su hermana doña **Catalina Ventura Colón de Portugal y Ayala**, que casó con don **Jacobo Fitz James Stuart**, recayendo en esta forma todos los honores de la familia Colón en la ilustre casa de los duques de Liria y de Berwick, en cuya descendencia se conservaron poco tiempo, pues al fallecer sin sucesión el nieto del referido duque de Liria, y después de un ruidoso pleito, pasaron a la familia Larreategui todos los títulos y honores de los Colón.

Al comenzar la última guerra civil española llevaba el ducado de Veragua y el marquesado de la Jamaica, el respetable anciano don **Cristóbal Colón y Aguilera**, soltero; y su hermana doña **María del Pilar**, el ducado de la Vega, y la cual era casada con don **Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza**, XVIII marqués de Aguila-fuente. Todos vivían en Madrid y fueron asesinados por los rojos, únicamente por la envidia que los nombres históricos suelen despertar. El último heredero de los Colón, el joven don **Cristóbal Carvajal y Colón**, nieto de los duques de la Vega, fue apresado y condenado a muerte por los rojos, salvando la vida gracias a la súplica y protesta que hicieron las repúblicas latinoamericanas. Tan pronto como obtuvo la libertad el descendiente del descubridor del Nuevo Mundo, se afilió a las tropas del generalísimo **Franco**, el cual tan pronto como se hizo la paz, ordenó por un decreto que se reconociese al joven **Carvajal** como el actual duque de Veragua y de la Vega, marqués

de la Jamaica, almirante adelantado mayor de las Indias, con el nombre de don **Cristóbal Colón de Carvajal, Maroto y Pérez del Pulgar**.